



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE
SOCIEDAD ANÓNIMA "BANCHILE
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
S.A."

SANTIAGO,

31 DIC 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N°

370

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

2. Lo dispuesto en el artículo 3° letra g) del D.L. N° 3.538 de 1980, artículos 126 y 127 de la Ley N° 18.046, artículos 3° y 4° letra a) de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo 1° de la Ley N° 20.712 y artículo 2° transitorio de esta misma ley.

RESUELVO:

1. Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada "BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.", acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 26 de enero de 2015 y reducida a escritura pública con fecha 30 de enero de 2015, en la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, ante el Notario Público Suplente don Juan Francisco Alamos Ovejero.

2. La reforma de los estatutos sociales consiste en modificar el objeto social y otras modificaciones a sus estatutos sociales con el fin de adecuarlos a la Ley N° 20.712, como también se aprueba un texto refundido de los estatutos sociales.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 18.046.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por escritura pública de fecha 30 de enero de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, ante el Notario Suplente don Juan Francisco Alamos Ovejero, ambos domiciliados en Santiago, calle Huérfanos N° 979, séptimo piso, se redujo el acta de la junta extraordinaria de accionistas de **BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, celebrada con fecha 26 de enero de 2015, ante el mismo Notario Suplente ya individualizado.

Que por Resolución Exenta N° **370** de fecha **31 DIC 2015**, de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó la reforma de estatutos de **BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.** consistente en modificar el objeto social, otras modificaciones a sus estatutos con el fin de adecuarlos a la Ley N° 20.712, y aprobar texto refundido de los estatutos sociales.

EXTRACTO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto exclusivo la administración de recursos de terceros y las demás actividades complementarias a su giro que le autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.

Otras modificaciones constan en la escritura extractada.

SANTIAGO, 31 DIC 2015

GERARDO BRAVO RIQUELME
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA Y SECRETARÍA GENERAL

